



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 28 de octubre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3PM/2025 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE DENOMINACIÓN ₡ 5.000 - ID N° 463820.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 1, Acta N° 25 de fecha 19 de junio de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3PM/2025 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE DENOMINACIÓN ₡ 5.000 - ID N° 463820.-**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto N° 2264/2024” POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y las disposiciones legales vigentes, expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	463820				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPI N° 3PM/2025 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE DENOMINACIÓN ₡ 5.000				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	23-Septiembre-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación pública internacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Mayores.				



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	CHE-105.838.494	Orell Füssli Ltd Security Print.	michael.baur@orellfuessli.com
2	238 9404 40	De La Rue International Ltd	sales.currency@uk.delarue.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Orell Füssli Ltd Security Print.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Dólares Monto total de la oferta: 4.419.800 Tipo de Garantía: GARANTIA BANCARIA Empresa Aseguradora: BANCO BASA S.A Monto total asegurado Gs.: 223.000 Vigencia de la Póliza: De 23/09/2025 a 30/01/2026, 130 días
De La Rue International Ltd	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Dólares Monto total de la oferta: 3.607.016 Tipo de Garantía: GARANTIA BANCARIA Empresa Aseguradora: BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Monto total asegurado Gs.: 265.000 Vigencia de la Póliza: De 11/09/2025 a 2/02/2026, 144 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
Orell Füssli Ltd Security Print.	378	1858392	NO	Registro Proveedor
De La Rue International Ltd	310	1859166	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3PM/2025 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y
PROVISIÓN DE BILLETES DE DENOMINACIÓN G 5.000 – ID N° 463820**

Asunción, 23 de septiembre de 2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA

A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales del **REPRESENTANTE LOCAL** de la persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay que presenta oferta para el presente acto de apertura, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según los siguientes cuadros:

Oferente individual. Persona Jurídica Internacional: ORELL FÜSSLI LTD. SECURITY PRINTING

• Representante local: TECMONT SA

DOCUMENTOS:	PRESENTA / NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (*)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local).	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1858850.-

Oferente individual. Persona Jurídica Internacional: DE LA RUE INTERNATIONAL LTD

• Representante local: DIESA SA

DOCUMENTOS:	PRESENTA / NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (*)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local).	No aplica

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1859500.-

A continuación, se transcriben los precios ofertados en Dólares Americanos (incluye impuestos y otros gastos), por los Oferentes citados precedentemente:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

• **ORELL FÜSSLI LTD. SECURITY PRINTING**

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en dólares americanos (IVA incluido)	Precio Total en dólares americanos (IVA incluido)
1	93151702-001	Servicio de impresión y provisión de billetes de ₡ 5.000 (Guaraníes Cinco Mil)	Millar	32.800	Caja	134,75	4.419.800,00
Precio Total en Dólares Americanos:							4.419.800,00

• **DE LA RUE INTERNATIONAL LTD**

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en dólares americanos (IVA incluido)	Precio Total en dólares americanos (IVA incluido)
1	93151702-001	Servicio de impresión y provisión de billetes de ₡ 5.000 (Guaraníes Cinco Mil)	Millar	32.800	Caja	109,97	3.607.016,00
Precio Total en Dólares Americanos:							3.607.016,00

Se deja constancia para lo que hubiere lugar que el acta de apertura electrónica generada por el SICP de la DNCP automáticamente establece el monto de la garantía en Gs., debiendo ser en USD.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas y Documento Complementario.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **Decreto Reglamentario**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	ORELL FUSSLI LTD. SECURITY PRINTING	DE LA RUE INTERNATIONAL LTD
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*). <i>El formulario de oferta y de lista de precios, obrantes en la Sección Formularios, deben ser completados y firmados por el oferente en todas las páginas.</i>	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE.	CUMPLE.
Documentos Legales. Oferentes Individual (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social o Pública de Constitución y sus modificaciones si las hubiere, según el tipo de sociedad, y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos	CUMPLE.	CUMPLE.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

deberán estar inscriptos en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen. (*)		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*) Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.	CUMPLE.	CUMPLE.
Documentos legales. Representante Local del Oferente (Persona Jurídica - domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (*) (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local). Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	CUMPLE	NO APLICA

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
ORELL FUSSLI LTD. SECURITY PRINTING	CUMPLE
DE LA RUE INTERNATIONAL LTD	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Decreto Reglamentario**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación por el TOTAL, contrato cerrado se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

ITEM 1 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₡ 5.000 (GUARANÍES CINCO MIL):

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO EN DÓLARES AMERICANOS (IVA INCLUIDO)
DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED	3.607.016,00.-
ORELL FUSSLI LTDA. SECURITY PRINTING	4.419.800,00.-

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO SGGOF N° 202/2025 la Sub-Gerencia General de Operaciones Financieras se expide con relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

I- Ofertas presentadas

En el proceso fueron recibidas dos (2) propuestas, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	DENOMINACION	CANTIDAD en millares	PRECIO POR MILLAR en dólares americanos	MONTO TOTAL en dólares americanos
ORELL FUSSLI LTD. SECURITY PRINTING	5.000	32.800	134,75	4.419.800,00
DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED	5.000	32.800	109,97	3.607.016,00

Del cuadro precedente se observa que la firma DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED ha presentado la oferta económica más baja, razón por la cual se procedió a su análisis documental y técnico integral.

II. Análisis de Ofertas

Durante la revisión de la documentación presentada por DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED, se verificó el cumplimiento de todos los requisitos exigidos, en lo relativo a la experiencia requerida como también a la capacidad técnica.

ITEM I – BILLETES DE ₡ 5.000 – DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED

13. Experiencia Requerida	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Detalle curricular del Oferente, en el cual se referencie las impresiones y provisiones de billetes para los países a los cuales realizaron el servicio, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE Pág. 1336 al 1352 Detalle Curricular
b) Carta de referencia del Banco Central del Paraguay que acredite haber recibido satisfactoriamente el servicio de impresión y provisión de billetes por parte del oferente en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024. En su defecto, el Oferente podrá presentar Cartas de Referencias emitidas por distintos Bancos Centrales, como mínimo 3 (tres), de haber impreso billetes en polímero, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024.	CUMPLE Pág. 1356 Banco Central del Paraguay



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

<p>c) Declaración Jurada en virtud de la cual el Oferente declare un monto promedio anual de ventas de billetes de por lo menos 20 millones de dólares americanos dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024.</p>	<p>CUMPLE Pág.1390 Declaración Jurada</p>
<p>B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”.</p>	
<p>a) Detalle curricular de la firma, experiencia de la firma en el ramo del comercio internacional, su relación con las empresas de impresión y provisión de billetes, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.</p>	<p>CUMPLE Pág.1396 Detalle Curricular</p>
<p>b) Diez (10) comprobantes de despachos aduaneros, como mínimo, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024 a los efectos de demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años. Entiéndase, la empresa que funja de Representante Local deberá contar con cinco (5) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/u otros trámites que así se requiera, desde la llegada de los billetes al país hasta su recepción en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe tener en cuenta que los billetes no pueden ser retenidos o demorados en ningún sitio hasta su puesta en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Alternativamente, se podrá presentar documentaciones de haber fungido en el periodo 2020-2024, como Representante Local de proveedores de billetes adjudicados por el</p>	<p>CUMPLE Pág. 1414 al 1420 Contrato N°13/2024 con el BCP</p>
<p>Banco Central del Paraguay, en al menos una (1) denominación de billete.</p>	
<p>15. Capacidad Técnica</p>	
<p>A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)</p>	
<p>a) Declaración Jurada en la cual el Oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en la presente convocatoria y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo el plan de entrega, cronograma y calendario de entrega; y b) Se compromete al estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de todo lo establecido en la Sección “Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos”, en las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas que se hubieren emitido.</p>	<p>CUMPLE Pág.1390 Declaración Jurada</p>
<p>b) Lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES, que sean de países diferentes. Para realizar las correspondientes pruebas de laboratorio, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de seleccionar el laboratorio, inclusive si no se encontrare en la lista. Los costos correrán por cuenta del Proveedor</p>	<p>CUMPLE Pág.1424 Lista de Laboratorio</p>



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

<p>c) Descripción de los controles de calidad y medidas de seguridad a ser adoptadas respecto a la provisión de los billetes, desde los trabajos iniciales, hasta la entrega en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe adjuntar copia del Certificado Estándar Internacional de Calidad emitido por el organismo competente.</p>	<p>CUMPLE Pág.1426 al 1448 Descripción de controles de calidad y medidas de seguridad; Pág.1496, Pág. 1520 Certificado Intergraf ISO 14298:2021 Planta Malta; Pág. 1498 - Pág. 1522 Certificado Intergraf ISO 14298:2021 Planta Reino unido; Pág. 1500 - Pág. 1524 Certificado Intergraf ISO 14298:2021 Planta Sri Lanka; Pág. 1502 Certificado Intergraf ISO 14298:2021 Reino Unido Nivel Gubernamental; Pág. 1504 al 1507 ISO 9001: 2015; Pág. 1510 al 1516 ISO 14001:2015; Pág. 1518 Certificado Intergraf 15374:2003 Sustrato de Polimero; Pág. 1528 al 1539 ISO 22301: 2019, ISO/IEC 27001:2022; Pág. 1540 al 1542 ISO 37001: 2016; Pág. 1544 al 1550 ISO 45001: 2018</p>
<p>d) Cronograma de trabajo del impresor, en el cual se contemple el calendario de producción del sustrato, las etapas de la impresión y las posteriores entregas de acuerdo al Plan de Entregas establecido.</p>	<p>CUMPLE Pág. 1452 al 1454 Cronograma</p>
<p>17. Otros criterios que la convocante requiera A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)</p>	
<p>a) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia expresa del Oferente a toda Jurisdicción Internacional, reconociendo como única jurisdicción válida, la de los Tribunales de la República del Paraguay.</p>	<p>CUMPLE Pág. 1390 Declaración Jurada</p>
<p>b) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de no contar con sentencias judiciales en contra del Oferente por incumplimiento de contratos de provisión de billetes o derivadas de la ejecución de contratos de provisión de billetes, en los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de realización de la apertura de ofertas.</p>	<p>CUMPLE Pág. 1390 Declaración Jurada</p>
<p>c) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.</p>	<p>CUMPLE Pág. 1390 Declaración Jurada</p>
<p>d) Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).</p>	<p>CUMPLE Pág. 1460 al 1468 Actas de Visita</p>
<p>B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”</p>	
<p>a) Declaración Jurada dirigida a la Convocante, por la cual asuma todas las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo contratado.</p>	<p>CUMPLE Pág.1472 Declaración Juarda</p>

III. Comparación de Precio Referencial con Precio Ofrecido por los oferentes

Oferente	Denominación	Cantidad En millares	Precio por millar en dólares americanos		Variación %
			Precio de Referencia	Oferente	
DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED	₡. 5.000	32.800	120,88	109,97	-9 %



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

El análisis de precios evidencia que la oferta económica presentada por DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED se encuentra por debajo del precio referencial establecido, con una variación del -9 %, manteniéndose dentro de los parámetros razonables y ajustados a la Resolución DNCP N.º 454/2024.

IV. Conclusiones

Luego del estudio detallado y de la evaluación técnica y documental de las ofertas, se concluye lo siguiente:

La propuesta presentada por DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED cumple en forma integral con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como con las especificaciones técnicas exigidas.

La oferta económica resulta razonable, competitiva y ajustada a la normativa vigente, conforme a los valores de referencia aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La documentación presentada acredita la capacidad técnica, y experiencia comprobada de la empresa en el rubro de impresión de billetes en sustrato de polímero.

Consideraciones adicionales sobre la adquisición de billetes:

Cabe resaltar que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º de la Ley N.º 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”, en su inciso b), corresponde al Banco Central del Paraguay la función de: “... emitir con potestad exclusiva monedas y billetes de curso legal, administrando y regulando su circulación...”.

En este sentido, la responsabilidad institucional del Banco Central no se limita únicamente a la emisión, sino que también abarca el aseguramiento de que los billetes y monedas puestos a disposición del público sean suficientes en cantidad y adecuados en calidad, de manera que garanticen la fluidez de las transacciones comerciales y contribuyan a la estabilidad y confianza en el sistema monetario nacional.

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO SGGOF N° 202/2025.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

DIESA S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA / NO PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
Declaración Jurada de Personas.	PRESENTA
Declaración Jurada dirigida a la Convocante, por la cual asuma todas las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo contratado.	PRESENTA

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera,



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y de lista de precios, obrantes en la Sección Formularios, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.]	CUMPLE.
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
C) Documentos Legales. Oferente Individual (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social o Pública de Constitución y sus modificaciones si las hubiere, según el tipo de sociedad, y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen. (*)	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*) Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados del Oferente. (**)	CUMPLE
d) Constancia de no adeudar tributos, expedida por la autoridad competente del país de origen. (**)	CUMPLE.
e) Constancia de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen. (**)	CUMPLE.
f) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE.
D) Documentos legales. Representante Local del Oferente (Persona Jurídica - domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (*) (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local). Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	NO APLICA.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Representante Local (“Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”) para actuar en nombre del Oferente, ejercer su representación y comprometerlo a asumir todas las obligaciones emergentes. (**)	CUMPLE.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
g) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
h) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE.
11. CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Fotocopia simple de estados financieros (balance patrimonial y cuenta de resultados), de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, debidamente auditados por una firma independiente y/u otro organismo habilitado para el efecto (Se deberá acompañar el informe de la auditoría).	CUMPLE.
b) El Representante Local del Oferente deberá presentar: Carta de referencia de como mínimo de 1 (una) entidad financiera de plaza con la cual opera.	CUMPLE.
13. EXPERIENCIA REQUERIDA	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Detalle curricular del Oferente, en el cual se referencie las impresiones y provisiones de billetes para los países a los cuales realizaron el servicio, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE.
b) Carta de referencia del Banco Central del Paraguay que acredite haber recibido satisfactoriamente el servicio de impresión y provisión de billetes por parte del oferente en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024. En su defecto, el oferente podrá presentar Cartas de Referencias emitidas por distintos Bancos Centrales, como mínimo 3 (tres), de haber impreso billetes en polímero, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024.	CUMPLE.
c) Declaración Jurada en virtud de la cual el Oferente declare un monto promedio anual de ventas de billetes de por lo menos 20 millones de dólares americanos dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024.	CUMPLE.
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”.	
a) Detalle curricular de la firma, experiencia de la firma en el ramo del comercio internacional, su relación con las empresas de impresión y provisión de billetes, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE.
b) Diez (10) comprobantes de despachos aduaneros, como mínimo, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2024 a los efectos de demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años. Entiéndase, la empresa que funja de Representante Local deberá contar con cinco (5) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/u otros trámites que así se requiera, desde la llegada de los billetes al país hasta su recepción en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe tener en cuenta que los billetes no pueden ser retenidos o demorados en ningún sitio hasta su puesta en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Alternativamente, se podrá presentar documentaciones de haber fungido en el periodo 2020-2024, como Representante Local de proveedores de billetes adjudicados por el Banco Central del Paraguay, en al menos una (1) denominación de billete.	CUMPLE.
15. CAPACIDAD TÉCNICA	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Declaración Jurada en la cual el Oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en la presente convocatoria y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo el plan de entrega, cronograma y calendario de entrega; y b) Se compromete al estricto cumplimiento, en tiempo y forma,	CUMPLE.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

de todo lo establecido en la Sección “Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas”, en las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas que se hubieren emitido.	
b) Lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES, que sean de países diferentes. Para realizar las correspondientes pruebas de laboratorio, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de seleccionar el laboratorio, inclusive si no se encontrare en la lista. Los costos correrán por cuenta del Proveedor.	CUMPLE.
c) Descripción de los controles de calidad y medidas de seguridad a ser adoptadas respecto a la provisión de los billetes, desde los trabajos iniciales, hasta la entrega en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe adjuntar copia del Certificado Estándar Internacional de Calidad emitido por el organismo competente.	CUMPLE.
d) Cronograma de trabajo del impresor, en el cual se contemple el calendario de producción del sustrato, las etapas de la impresión y las posteriores entregas de acuerdo al Plan de Entregas establecido.	CUMPLE.
17. Otros Criterios que la convocante requiera	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia expresa del Oferente a toda Jurisdicción Internacional, reconociendo como única jurisdicción válida, la de los Tribunales de la República del Paraguay.	CUMPLE.
b) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de no contar con sentencias judiciales en contra del Oferente por incumplimiento de contratos de provisión de billetes o derivadas de la ejecución de contratos de provisión de billetes, en los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de realización de la apertura de ofertas.	CUMPLE.
c) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.	CUMPLE.
d) Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE.
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser “Sociedad Anónima” o “Sociedad de Responsabilidad Limitada”	
a) Declaración Jurada dirigida a la Convocante, por la cual asuma todas las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo contratado.	CUMPLE.
b) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA

6.1. Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente, se procedió al cálculo de los ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED

RATIOS	2019	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 (cinco) años.	26,45	1,96	2,72	2,09	1,91	7,02
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los en los 5 (cinco) años.	0,01	0,24	0,12	0,16	0,19	0,15
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 5 (cinco) años, no deberá ser negativo.	-2,09	4,07	2,11	2,35	8,21	2,93



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

6.2. Calificación Legal: Incompatibilidades.

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de **DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED** así como la de su Representante Local **DIESA S.A.**, no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED** así como la de su Representante Local **DIESA S.A.** y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

6.3. Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por MEMORANDO SGGOF N° 202/2025 la Sub-Gerencia General de Operaciones Financieras informa cuanto sigue:

“El análisis de precios evidencia que la oferta económica presentada por DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED se encuentra por debajo del precio referencial establecido, con una variación del -9 %, manteniéndose dentro de los parámetros razonables y ajustados a la Resolución DNCP N.º 454/2024.”

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₡ 56.625.920.000.- (Plurianual) previsto en el O.G. 2000. En el presente procedimiento de contratación el monto por ejecutar asciende a USD 3.607.016,00 dólares americanos, que al tipo de cambio del acto de apertura – 23/09/2025- conforme a lo publicado en el portal del B.C.P. asciende a 7.053,66 guaraníes por dólar, equivale la suma de ₡ 25.442.664.478,56.- por lo tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad en los ejercicios correspondientes para proceder a la adjudicación del presente llamado.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 115/2025

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3PM/2025 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₡ 5.000 - ID N° 463820**, conforme al siguiente detalle:

DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED
En Dólares Americanos (incluye impuestos y otros gastos)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en Dólares Americanos (IVA Incluido)	Precio Total en Dólares Americanos (IVA incluido)
1	Servicio de impresión y provisión de billetes de ₡ 5.000 (Guaraníes Cinco Mil)	Millar	32.800 (*)	Caja	109,97	3.607.016,00

*Cantidad total de billetes de ₡ 5.000 a proveer: 32.800.000 unidades.

El plazo de vigencia del Contrato será desde su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Gerencia General